

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Tema: Mesa Técnica Distrital para la gestión de Enfermedades Huérfanas/Raras, SDS, 2026

Dependencia (Dirección / Oficina)	Proceso
Dirección de Provisión de Servicios	Gestión Social y Territorial en Salud Pública

Objetivo	Fecha: 10 de junio de 2026		
Mesa técnica Distrital Enfermedades Huérfanas/ raras informativa	Tipo de reunión	Asistencia Técnica:	
		Asesoría ()	Capacitación ()
		Orientación ()	Acompañamiento ()
	Otro (x) Mesa técnica Distrital informativa		
	Modalidad:	Presencial (x)	Virtual ()
	Lugar: Secretaría Distrital de Salud, Edificio Administrativo. Piso 1 Aula Magistral.		
	Hora Inicio: 8:30 Hora Fin: 11:30		
	Notas por: Katterine Urieles Sierra		
	Próxima Reunión: De acuerdo con necesidad		
	Quien cita: Katterine Urieles		

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

1. Apertura, instalación y presentación de participantes

Inicia la mesa técnica Distrital de Enfermedades Huérfanas/Raras (EHR) informativa, con la apertura por parte de profesional especializado Dra. Natalia Baquero, representante de la Dirección de Provisión de Servicios.

En la mesa técnica Distrital de EHR participaron los representantes de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Salud, EAPB, instituciones prestadoras de servicios de salud, centros de referencia, academia, asociaciones de pacientes y organizaciones de la sociedad civil.

Se destacó que la diversidad de actores evidencia del carácter interinstitucional e intersectorial de la Mesa, así como la necesidad de articular de acuerdo con las competencias y responsabilidades.

Durante la instalación se señaló que el propósito del espacio no era únicamente presentar información, sino promover una dinámica técnica y participativa que permitiera reconocer avances, identificar necesidades y construir acciones conjuntas para fortalecer la respuesta distrital dirigida a las personas con Enfermedades Huérfanas/Raras, sus familias y cuidadores.

2. Socialización de la Resolución 1599 de 2025: conformación y funcionamiento de la Mesa Técnica Distrital

Se presentó la Resolución 1599 de 2025 de la SDS, mediante la cual se actualizó la conformación, las funciones y la dinámica operativa de la Mesa Técnica Distrital de Enfermedades Huérfanas/Raras.

Uno de los principales cambios corresponde al traslado de la Secretaría Técnica desde la Dirección de Aseguramiento hacia la Dirección de Provisión de Servicios de Salud. Esta modificación busca fortalecer la articulación de los actores responsables de organizar la prestación, las redes de servicios, la atención integral y la continuidad del cuidado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Destacando que la Mesa técnica está definida como una instancia técnica distrital orientada a:

- Apoyar el diseño y seguimiento de las estrategias distritales.
- Fortalecer orientaciones de estrategias para la detección temprana, el diagnóstico, el tratamiento integral, la rehabilitación y la inclusión social.
- Promover la coordinación entre dependencias de la Secretaría Distrital de Salud y actores externos (intersectorialidad).
- Impulsar la educación, sensibilización, investigación, formación del talento humano y divulgación del conocimiento.
- Fortalecer el uso de la información para la toma de decisiones.
- Realizar aportes a la gestión del plan de acción de EHR en el Distrito Capital.

Se informó que las sesiones se realizarán trimestralmente y, cuando sea necesario, podrán convocarse reuniones extraordinarias. Las sesiones podrán desarrollarse de manera presencial, virtual o híbrida, de acuerdo con las necesidades de la Mesa.

También se explicó el procedimiento para la toma de decisiones, el quórum, la participación con voz y voto y la declaración de conflictos de interés. Los asistentes diligenciaron el registro de asistencia y el formato correspondiente, como medida para garantizar la transparencia y legitimidad técnica de las orientaciones dadas durante la mesa. Para la presente mesa distrital informativa de EHR, participaron representantes de:

Asistencia de representante	Dependencia	Cantidad mínima requerida	Institución	Asistencia de representante	Dependencia	Cantidad mínima requerida	Institución
Si	Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento	1	SDS	Si	Un representante de las EAPB autorizadas para operar en el Distrito Capital.	1	Capital Salud EPS
Si	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	1	SDS	No		FAMISANAR, EPS	
Si	Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud	1	SDS	Si			
Si	Dirección de Planeación Sectorial	1	SDS				
Si	Director/a de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva	1	SDS				
Si	Director/a de Salud Colectiva	1	SDS				
No, soportada	Director/a de Calidad de Servicios de Salud	1	SDS				
Si	Director/a de Participación Social, Gestión Territorial y Transsectorialidad	1	SDS	No	Representante de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI	1	Asociación Nacional de Empresarios de Colombia, ANDI
Si	Director/a de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	1	SDS	Si	Un representante de los prestadores de servicios de salud habilitados en Bogotá como centros de referencia para el diagnóstico, tratamiento y dispensación de medicamentos para la atención de enfermedades huérfanas/raras.	1	IPS ESPECIALIZADA S.A.S.
No	Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente-E.S.E.	1	Subred Suroccidente	No	Si	1	Corporación Salud UN – Hospital Universitario Nacional de Colombia, Centro de Referencia en Endocrinología Múltiple
No	Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur-E.S.E.	1	Subred Sur	Si			
Si	Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte - E.S.E.	1	Subred Norte				
Si	Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente	1	Subred Centro Oriente	Si	Representante de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS privadas que concentran la mayor proporción de pacientes con EHR para la atención.	1	Hospital Universitario Nacional de Colombia / Corporación Salud UN
No	Representante de la Federación Colombiana de Enfermedades Raras, FECOER	1	Representante de la Federación Colombiana de Enfermedades Raras, FECOER	Si			Hospital Universitario San Ignacio
No	Representante del Observatorio Interinstitucional de Enfermedades Huérfanas/raras, ENHR	1	Corporación Observatorio Interinstitucional De Enfermedades Huérfanas, ENHR	Si			Fundación Neumológica Colombiana
Si	Representante de la Asociación Colombiana de Médicos Genetistas, ACMGEN	1	Asociación Colombiana de Médicos Genetistas y Medicina Genómica ACMGEN	Si			Medicarte S.A.S.
Si	Academia, específicamente de facultades de medicina y enfermería con experiencia o trabajo relacionado con el manejo de enfermedades huérfanas/raras.	2	Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Genética de la Universidad Nacional de Colombia (IGUN)	Si			Hospital Militar Central
No			Universidad del Bosque, Facultad de Medicina – Escuela Colombiana de Medicina Universidad El Bosque	Si			
Si	De otras organizaciones de pacientes con enfermedades huérfanas/raras.	1	Asociación Colombiana de Pacientes con Enfermedades de Depósito Lisosomal, ACOPEL	Si			Centros Médicos Cabañas S.A.S.
Si			Fundación DEBIA Colombia	No			Instituto Roosevelt
No			Fundación Retorno Vital	No			Fundación Hospital Pediátrico La Misericordia, HOPI
				No			Colapsado UAM
				Si			CAYRE IPS / Riesgo de

*De acuerdo con listado de asistencia diligenciado en línea durante la reunión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

Para un total de 16 representantes de 23 instituciones, para un porcentaje del 70%. Además de los invitados a la mesa, soportado en el listado de asistencia diligenciado en línea y de manera física. Relacionado con conflicto de interés un representante señaló un posible conflicto de interés.

3. Presentación sobre hipertermia maligna.

Se socializó la experiencia de la Red Distrital para el Manejo de la Hipertermia Maligna, evento recientemente incorporado al listado nacional de Enfermedades Huérfanas/Raras.

4. Antecedentes y avances de la Mesa Técnica Distrital

Se presentaron los antecedentes normativos y operativos de la gestión distrital de las Enfermedades Huérfanas/Raras.

Se resalta que la Mesa da respuesta al Acuerdo Distrital 537 de 2013 y fue creada inicialmente mediante la Resolución 1147 de 2014. Desde entonces, Bogotá ha desarrollado diferentes acciones orientadas al posicionamiento institucional de las Enfermedades Huérfanas/Raras, la formulación de planes de acción, la asistencia técnica a EAPB e IPS, el trabajo con organizaciones de pacientes y el fortalecimiento del conocimiento.

Entre los principales avances se identificaron:

- Realización periódica de sesiones de la Mesa Técnica.
- Desarrollo del Simposio Distrital de Enfermedades Huérfanas/Raras.
- Implementación de la estrategia “Miércoles de Tardes Raras”.
- Asistencia técnica a EAPB e IPS.
- Trabajo con asociaciones de pacientes y sectores distritales.
- Participación en redes de conocimiento.
- Acompañamiento a IPS interesadas en certificarse como centros de referencia.
- Articulación con universidades y semilleros de investigación.

Se destacó que la gestión distrital no comienza con la Resolución 1599 de 2025, sino que parte de un proceso institucional consolidado durante más de diez años. No obstante, se reconocieron desafíos persistentes en investigación, fortalecimiento de red de tamizaje neonatal, fortalecimiento de la integración de la información, consolidación de centros de referencia y articulación con otros sectores.

5. Contexto epidemiológico de las Enfermedades Huérfanas/Raras en Bogotá

La Subdirección de Vigilancia en Salud Pública presentó el comportamiento de la notificación del evento 342 de Enfermedades Huérfanas/Raras desde 2016 a semana epidemiológica 21 de 2026.

Se explicó que el Registro Nacional de Personas con Enfermedades Huérfanas se alimenta mediante la notificación de casos nuevos al Sivigila y que la definición de caso exige que la enfermedad se encuentre incluida en el listado vigente y cumpla los criterios establecidos en el protocolo y su anexo técnico.

Las definiciones operativas incluyen:

- Caso confirmado por laboratorio / procedimiento mediante prueba diagnóstica, procedimiento, imagen, histología o prueba fisiológica.
- Caso confirmado con criterios clínicos.
- Caso en tratamiento certificado por una junta de profesionales de salud.

Relacionado con el comportamiento del evento, el incremento observado durante 2019 estuvo relacionado con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

procesos de actualización, reconocimiento de tecnologías y fortalecimiento del reporte por parte de las EAPB.

Durante 2025 se notificaron 5.182 casos y, a la semana epidemiológica 21 de 2026, se han registrado 2.513 casos, lo que representó un incremento aproximado del 27,1% frente al mismo periodo del año anterior. Este comportamiento fue relacionado con el fortalecimiento de los procesos de búsqueda activa institucional, identificación y notificación implementados por algunas EAPB e IPS.

Las principales UPGD notificadoras incluyeron EAPB e instituciones de alta complejidad que concentran población procedente de Bogotá y de otras entidades territoriales. Se resaltó la participación de instituciones como el Instituto de Ortopedia Roosevelt, la Fundación Hospital de la Misericordia, el Hospital Universitario San Ignacio, la Fundación Neumológica Colombiana, Medicarte, el Hospital Universitario Nacional y otras IPS de referencia.

Las enfermedades notificadas con mayor frecuencia fueron:

- Esclerosis múltiple.
- Displasia broncopulmonar.
- Esclerosis lateral amiotrófica.
- Síndrome de Guillain-Barré.
- Déficit congénito del factor VIII.
- Esclerosis sistémica cutánea limitada.
- Enfermedad de Von Willebrand.
- Neuromielitis óptica.
- Microtia.
- Fibrosis pulmonar idiopática

En relación con la población residente, se encuentran 26.349 casos de Enfermedades Huérfanas/Raras residentes en Bogotá desde 2016 a semana epidemiológica 21 de 2026.

La caracterización mostró mayor proporción de mujeres, concentración de casos en primera infancia y adultez, y predominio del régimen contributivo. Las enfermedades presentaron diferencias según el ciclo vital: en la infancia predominaron la displasia broncopulmonar, la microtia y algunas alteraciones congénitas; mientras que en la adultez y vejez se concentraron la esclerosis múltiple, la esclerosis lateral amiotrófica, la esclerosis sistémica y la fibrosis pulmonar idiopática.

Se reiteró que la información de vigilancia corresponde a una fotografía del momento de la notificación y no necesariamente refleja la totalidad de la trayectoria clínica posterior del paciente. Por esta razón, se requiere fortalecer la interoperabilidad, actualización y complementariedad de las fuentes de información.

6. Avances del Plan de Acción 2025 y propuesta para 2026

Se presentó el Plan Nacional para la Gestión de las Enfermedades Huérfanas/Raras 2024–2031 como marco orientador para la formulación del plan distrital.

El objetivo general es favorecer el acceso efectivo a una atención integral, continua y articulada en el marco de la Atención Primaria en Salud, buscando mejorar la calidad de vida, autonomía, funcionalidad, inclusión y participación social de las personas con Enfermedades Huérfanas/Raras, sus familias y cuidadores.

El Plan Nacional se organiza en cinco líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo en salud.
- Organización de la atención integral en todo el continuo de atención.
- Inclusión y participación social para potenciar la calidad de vida.
- Desarrollo del conocimiento y la información para la toma de decisiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

- Financiación sostenible.

Para el ámbito territorial, se indicó que las primeras cuatro líneas concentran las competencias y posibilidades de actuación de la Secretaría Distrital de Salud, mientras que la quinta línea corresponde principalmente al nivel nacional.

Para 2026, en el Distrito Capital se propone actualizar la caracterización de las rutas de atención (red de prestadores y centros de referencia), caracterizar la oferta de laboratorios, fortalecer el seguimiento al tamizaje neonatal y avanzar en la producción y uso de información para la toma de decisiones.

7. Espacio de pausa activa y diálogo entre actores

Se realizó un receso orientado a facilitar el intercambio entre los participantes y promover el reconocimiento mutuo de capacidades, experiencias e iniciativas.

Este espacio fue concebido como una oportunidad para que los actores identificaran posibles alianzas y reflexionaran sobre la línea estratégica en la cual podrían contribuir, de acuerdo con sus competencias institucionales, técnicas, académicas o sociales.

8. Identificación de actores estratégicos

Se propuso organizar el trabajo de la Mesa por líneas estratégicas, integrando en cada una a las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud y a los actores externos con capacidad de aportar, con diligenciamiento de posibles apoyos a través de enlace QR presentado durante la sesión para la identificación de actores.

Se invitó a los participantes a identificar:

La línea estratégica en la que podrían participar.

Las actividades que actualmente desarrollan.

Las capacidades técnicas, académicas o institucionales disponibles.

Las acciones que podrían incorporar al Plan de Acción Distrital.

Las alianzas requeridas para su implementación.

Se destacó la importancia de integrar formalmente al plan distrital las iniciativas desarrolladas por universidades, IPS, EAPB, asociaciones de pacientes y sociedades científicas, de manera que los aportes existentes sean visibles, trazables y evaluables.

Entre las áreas prioritarias para la articulación se identificaron durante la sesión.

Formación y fortalecimiento del talento humano.

Investigación y producción de conocimiento.

Asesoría genética.

Tamizaje neonatal.

Red de laboratorios.

Centros de referencia.

Gestión de barreras de acceso.

Rehabilitación e inclusión social.

Certificación de discapacidad.

Comunicación e información para pacientes y cuidadores.

Caracterización y seguimiento de la población.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	

Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

9. Conclusiones, recomendaciones y líneas de trabajo

La Mesa permitió reconocer que Bogotá cuenta con una trayectoria institucional importante en la gestión de las Enfermedades Huérfanas/Raras.

Como principales recomendaciones y líneas de trabajo se identificaron:

- Mantener activa la Mesa Técnica Distrital y realizar sesiones trimestrales conforme a la Resolución 1599 de 2025.
- Consolidar el Plan de Acción Distrital 2026 con participación de las dependencias de la Secretaría, por EAPB, IPS, academia, asociaciones de pacientes y demás actores estratégicos.
- Actualizar la caracterización de la población con Enfermedades Huérfanas/Raras y avanzar en su incorporación a herramientas de consulta y análisis institucional.
- Actualizar la caracterizar la red de prestadores, centros de referencia y laboratorios relacionados con diagnóstico, tratamiento y seguimiento.
- Acompañar a las IPS interesadas en avanzar hacia la certificación como centros de referencia.
- Incentivar al acceso de las personas con Enfermedades Huérfanas/Raras y discapacidad al procedimiento de certificación de discapacidad.
- Fortalecer la articulación con las asociaciones de pacientes, reconociendo su experiencia para identificar barreras, necesidades y oportunidades de mejora.
- Vincular a la academia y a las sociedades científicas en investigación, formación del talento humano y producción de conocimiento aplicable a la gestión territorial.

En conclusión, la Mesa reafirmó la necesidad de avanzar en el fortalecimiento y continuación de una respuesta distrital organizada, intersectorial y centrada en las personas. El reto para 2026 será convertir la experiencia acumulada, la información disponible y las capacidades de los actores en acciones articuladas, medibles y orientadas a mejorar el acceso, la continuidad de la atención y la calidad de vida de las personas con Enfermedades Huérfanas/Raras, sus familias y cuidadores.

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Presentación del resultado de caracterización de actores en la próxima mesa técnica Distrital.	Secretaría técnica de mesa técnica distrital de EHR.	De acuerdo con programación de la mesa técnica.
Presentación de organización de mesas de trabajo y temáticas de acuerdo con los resultados de caracterización de actores.	Secretaría técnica de mesa técnica distrital de EHR.	De acuerdo con programación de la mesa técnica.

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	Katterine Urieles Sierra	kiurieleles@saludcapital.gov.co	_____	SDS, DPSS	Ver listado de asistencia
2	Ana Sofia Alonso	ASAlonso@saludcapital.gov.co	_____	SDS, DPSS	Ver listado de asistencia
3	Ver listado de asistencia.				
4					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Código:	SDS-DFO-FT-001	Versión:	1	
Elaborado por: Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo					

5					
6					
7					
8					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-DFO-FT-004.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-DFO-FT-004, según lo establecido en el lineamiento de Actas de Reunión.

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Si (x) No ()	No aplica.

* Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES		
	Código:	SDS-DFO-F1-004	

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Mesa Técnica Interdependencias EHR - Técnica Digital Informativa Fecha: 10/06/2026
 Hora Inicio: 08:30 Hora Fin: 011:30 Lugar: 545, Colegio Administrativo

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cindy Tatiana Velasco	EPS (militar)	Pt. aplanado	31522351	Pt. aplanado@capital.gov.co	Cindy
2	Carlos A. Jiménez H	HUN	Prof. Especial	3178713492	carlosjimenez@capital.gov.co	Carlos
3	Angie Katherine Rodríguez	ENHU - FUNDACIÓN ACCEL	Algoritmo	31259100	angiejudicial@capital.gov.co	Angie
4	Esteban Vaneen	SDS - DPS	Prof. Especial		edvaneen@capital.gov.co	Esteban
5	Rafael Vaneen E.	SDS - DPS	Prof. Especial	3107616315	rafael@capital.gov.co	Rafael
6	Lina María León	Hospital Militar	enf- Aux	3103464101	lleon@homil.gov.co	Lina
7	Andrea Saez de Arango	Hospital Militar	Enfermera profesional	3135996511	andrea.saez@capital.gov.co	Andrea
8	Laura K. Buitrago	Centros médicos	Enfermera profesional	3152812167	laura.buitrago@capital.gov.co	Laura K. Buitrago
9	Mónica Paula Casas	Centros médicos	Coordinadora	3208346351	mpcasas@capital.gov.co	Mónica
10	Dayna Angaita Mejía	Centros médicos	Directora	3013609001	djangaita@capital.gov.co	Dayna
11	Diana Rodríguez Silva	Famisanar EPS	Jefe RIA	3115099889	diana.rodriguez@famisanar.com.co	Diana
12	Valentina Patiño Caro	Famisanar EPS	Profesional gestor	3124378285	valentina.patiño@famisanar.com.co	Valentina
13	María Fernanda Tovar	SDI - Determinante	PMF Especial	3124321118	mftrav@capital.gov.co	María
14	Luisa Paula R	SDS - DPSS	Lider RIA	3112640692	lpaula@capital.gov.co	Luisa
15	Amanda R.	SDS Teccor	Vocera	3118470458	amanda.ramirez@gmail.com	Amanda R.
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL
DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES

Código:

SDS-DFO-FT-004

Versión:

1

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Angela Manquillo Erazo

Tema: Mesa Técnica Distrital EHR Informativa Fecha: 10/06/2026
Hora Inicio: 8:30 Hora Fin: 11:30 Lugar: SDS, Edificio Administrativo

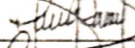
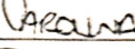
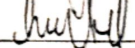
No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Kelly Leon Torres	ACMBEN	Medico Genetista	3124422532	kj.leontor@averm.com.edu.co	[Firma]
2	Alexandra Dineg la	Hospital Universitario	Medico Genetista	314266320	ajineez@huni.org.co	[Firma]
3	Juan Carlos Inelo	Centro-Oriente	Medico Genetista	3185470517	jcprietos@averiana.edu.co	[Firma]
4	Sandra Ospina la	Univocida Nueva	Directo Dept Genetista	312156653	saospina@univocida.edu.co	[Firma]
5	HECTOR F. VANEOST	IPS Especializada	Coord. Cohorts	3102256287	hector.vaneost@ipseccolombiana.com	[Firma]
6	Lisbeth Capucha Alum	Cayre IPS	Coord. Cohorts	3153311794	coordinacion.cohorts@cayre.com	[Firma]
7	Marta Martha Gualdré	Medicafe US	Medic Clínica	318935033	mmartin@medicafe.com.co	[Firma]
8	Carolina Hernandez P.	Medicafe IPS	Gerente	320692966	chernandez@medicafe.com.co	[Firma]
9	Andrea Gutierrez Albo	CAYRE IPS	Subdirección medica	320941081	subdireccion.medica@cayre.com	[Firma]
10	Jeliana CASTILLA	DEBIDA	Adm on	320862755	administracion@debracolombiana.org	[Firma]
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN PLANEACIÓN INSTITUCIONAL Y CALIDAD SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL		
	LISTADO DE ASISTENCIA REUNIONES		
	Código:	SDS-DFO-FT-004	

Elaborado por: Luis Carlos Martínez, Alvaro Amado Camacho / Revisado por: Samir Andrés Salazar / Aprobado por: Luz Ángela Manquillo Erazo

Tema: Viso técnica hospital EHR Informativa Fecha: 10/06/2026
 Hora Inicio: 8:30 Hora Fin: 11:30 Lugar: SDS, edificio Administrativo

No	NOMBRE	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Ana Sofía Alonso	SDS- DPSS	Prof esp.	3118478508	asalonso@saludcapital.gov.co	
2	Martha Fabiana Becerra	SDS Asesoramiento	Prof Especial	3212068960	mpbecerra@saludcapital.gov.co	
3	Pauca Andrea Vaca C.	SDS- PAEPDS	Prof Especial	3015454573	paucavaca@saludcapital.gov.co	
4	Carolina Gutierrez P.	SDS- OPSGT	Contratista	3142353892	lcgutierrez@saludcapital.gov.co	
5	Dora Andrea	Acopel	Dir. Jurídica	3227637201	asesor.juridica@acopel.org.co	
6	Dayana Ochoa	SDS- SGTPYS	Contratista	3127564635	diochoa@saludcapital.gov.co	
7	Alvaro Arango C.	SDS- SGTP	Contratista	3012569975	alvaroarango@saludcapital.gov.co	
8	Jiménez Antonio	Subred fur.	Med familiar	3126690251	Dir. resp. medicina especial en el área de fur.	
9	Valentín Uribe S.	SDS- PPSS	Contratista	3115704721	luribe@saludcapital.gov.co	
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Nota: Cuando la asistencia es menor a 10 personas solo debe firmar acta de reunión según lineamiento SDS-PYC-LN-011